



RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS ESCOLARES

¿Ha finalizado sus estudios secundarios en otro Estado federado o en el extranjero?
¿Desea que se le homologue el título escolar para iniciar una formación profesional o un empleo en Berlín? Aquí puede informarse sobre cómo presentar la solicitud.

Oficina de reconocimiento de certificados

La Zeugnisanerkennungsstelle (oficina de reconocimiento de certificados) comprueba la equivalencia de su certificado de estudios con uno de los siguientes títulos escolares:

- Berufsbildungsreife (BBR)
- Mittlerer Schulabschluss (MSA)
- Fachhochschulreife
- fachgebundene Hochschulreife
- allgemeine Hochschulreife (Abitur)

El certificado del centro de reconocimiento de certificados sólo es válido para su uso en el Estado federado de Berlín y no en otros estados federados.

Solo puede solicitar el reconocimiento de su título de fin de estudios:

- si tiene tu residencia permanente, es decir, su centro vital, en Berlín y puede demostrarlo con su permiso de residencia o
- si puede demostrar que tiene una plaza de formación o un empleo en Berlín mediante un permiso de residencia, una oferta o un contrato de formación o de trabajo.

Importante

La oficina de reconocimiento de certificados **no** reconocerá su título si desea solicitar una plaza en una universidad o escuela superior de ciencias aplicadas de Berlín.

Documentación necesaria

A su solicitud de reconocimiento deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Formulario "Antrag auf Bewertung von Unterlagen als allgemeinbildenden Schulabschluss" (Solicitud de evaluación de documentos como certificado general de fin de estudios) cumplimentado y firmado
2. Curriculum Vitae con datos sobre la formación académica (centro educativo/estudios/profesión)
3. Certificados de estudios:
 - Calificaciones escolares
 - Si procede, prueba de acceso a la universidad
 - Títulos de estudios/créditos académicos o bien títulos de estudios superiores*
 - Títulos profesionales*
4. Traducciones al alemán de certificados de estudios realizadas por traductores jurados para los tribunales y las autoridades alemanas
→ No se requiere la traducción de los certificados de estudios en inglés o francés.
5. Copia del pasaporte y/o documento de identidad y/o documento de identidad de repatriado/ desplazado tardío
6. Copia del permiso de residencia, de la tarjeta de residencia o visado; y del formulario anexo (si se dispone de él)
7. Certificado de registro (si se dispone de él)
8. Justificante de cambio de nombre (en caso necesario)

* Estos certificados son necesarios para el examen del título general de bachillerato de grado superior. No se evaluarán el título académico ni la cualificación profesional.

Puede presentar su solicitud personalmente en horario de atención al público o por correo:

**Senatsverwaltung für Bildung, Jugend und Familie
Zeugnisankennungsstelle
Bernhard-Weiß-Straße 6
10178 Berlin**

Consulte aquí los horarios de atención al público:



→ www.berlin.de/sen/bjf/ankennung/schulische-abschluesse

Solicitud presencialmente

Si solicita el reconocimiento en persona en la oficina de reconocimiento de certificados, presente el original y una fotocopia de todos los certificados de estudios y traducciones.

La oficina de reconocimiento de certificados no realiza fotocopias. Tampoco se dispone de fotocopidora pública en las instalaciones.

Solicitud por correo postal

Si presenta la solicitud por escrito, deberá compulsar las copias de los certificados de estudios y las traducciones en una de las siguientes instituciones:

- Autoridad estatal alemana (como oficinas consulares o representaciones diplomáticas alemanas en el extranjero)
- Tribunal alemán
- Notaría alemana
- Representación extranjera del país en el que se obtuvieron los certificados de estudios (embajada/consulado)

Tasas

Representación extranjera del país en el que se obtuvieron los certificados de estudios (embajada/consulado):

- Reconocimiento de títulos escolares extranjeros: **55 euro**
- Reconocimiento de los títulos escolares nacionales: **45 euro**

La tasa no se paga directamente o en el lugar de presentación, sino una vez que haya recibido de nosotros la correspondiente carta de pago por escrito.